



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

4

ORDENANZA N° 1386

ANEXO IV – Lista de candidatos a Consejeros Superiores

General Roca, 2 de mayo de 2024.

Señores
Junta Electoral
PRESENTE

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de elevarles la lista de candidato a Consejeros Superiores del claustro de ESTUDIANTES, cuyo nombre es "LA MELLA"

A continuación se detallan los nombres y disposición de los candidatos:

TITULARES: (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro)

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1. Flores, Lucía Agustina	39521302	FADE-6915	
2. Sartori Vicenzo, Etienne Miguel	44604997	FAHU-2107	
3. Inti Malen Fernandez Godoy	45258558	EMED-9286	
4. Tripailao Figueroa, Facundo Martin	44863514	FCAS-6177	
5. Ossa, Giuliana Lourdes	41438858	FAEA-6551	
6. Dolores Castro	41295507	ESUI-1764	
7. Juan Lucas Tebes	40181837	ING-8782	
8. Rodriguez Paz, Laura Sthefania	41010698	FADN-1715	
9. Cruz, Ailin Liliana	39681541	FADE-8396	
10. Garcia, Agustina Ailen	45979906	ESUI-2932	

SUPLENTE: (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro)

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1. Ancao Currecoy, Marcos Ivan	39866129	FADE-5335	
2. HADAD, Julieta Naher	38791463	FADE 3099	



HADAD, Julieta Naher.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1386

3. Carrea, Nicolas Nahuel	38.626.377	130397	✓
4. De Ciccio Molina, Victoria	43488490	FADE-8474	✓
5. Centeno, Sergio Gabriel	38.062.871	FAHU-291	✓
6. Rojas, Belén Fabiana	44237941	FADE-2979	✓
7. Iglesias Quiroga, Maite Ariadna	42849875	ESUI-1983	✓
8. Ruminot, Nahir Solange	41591500	EMED-5644	✓
9. Chico, Yohan Emanuel	44.811.281	FADE-9559	✓
10. Cruz, Agustina Ayelen	43.422.123	FADE-8183	✓

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Firma del Apoderado

Datos del Apoderado

Apellidos y Nombres: Flores, Lucía Agustina

Teléfono de contacto (incluir código de área): 2995 74-1332 (luciaaf3@gmail.com)

NOTA:

Se anexan:

- planillas donde constan los avales correspondientes a la elevación de la presente lista de candidatos, reuniendo las siguientes condiciones: firma, aclaración de la misma, número de documento, número de legajo (sí corresponde).

